



¿Se puede poseer una vivienda y no tener seguro de propietarios?

Homeowners + Renters Insurance

SHARE THIS

- [IN ENGLISH](#)
- [DOWNLOAD TO PDF](#)

SPONSORED BY

A diferencia del caso de los automóviles que se requiere tenerlos asegurados, no es obligatorio para poseer una vivienda que esta esté asegurada. Sin embargo, si usted adquiere una vivienda financiada con una hipoteca es muy probable que el financista le obligue a adquirir cierta cobertura de seguros de propietarios para la misma. Esto se debe a que el prestamista desea proteger su parte de la inversión en casos en los que la propiedad pudiera sufrir un siniestro tal como un fuego o una tormenta, tornado, huracán o cualquier otro riesgo.

Si además vive en una zona propensa a inundaciones, el banco o empresa financista de su hipoteca puede obligarle a obtener esta cobertura separada. Algunas instituciones financieras pudieran exigir que obtenga seguro contra daños por terremotos si vive en una zona propensa a estos. Del mismo modo si adquiere un

apartamento en un condominio o tiene participación en una cooperativa de vivienda la junta directiva puede forzarle a que obtenga algún tipo de cobertura adicional propia.

Una vez que su hipoteca esté completamente pagada, nadie puede obligarle a que mantenga un seguro para su vivienda; sin embargo, no es aconsejable que cancele la cobertura y se arriesgue a perder todo lo que usted ha invertido en su hogar.

[Back to top](#)